

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION. Los pagos son adelantados.—No se admiten su- suscripciones.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 15 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETA; ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOGO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

SUBASTA.

El dia 18 del presente mes de agosto, ante el notario de esta ciudad D. Miguel Cano, y á las 9 de su mañana, tendrá lugar la subasta para el arriendo de las yerbas de la hacienda de Torre-Saavedra, en el campo de S. Javier...

LA PAZ DE MURCIA.

Como ayer anticipamos, es un hecho la aprobacion de la subasta de consumos por el Sr. Jefe económico D. Juan de Pol, el cual al fallar así ha dado muestras de la imparcialidad y rectitud que tiene por norma, y como desde luego nunca dudábamos confiando en esas cualidades.

Para que pueda apreciarse copiamos á continuacion la comunicacion dirigida al alcalde de esta capital poniendo en su conocimiento el decreto, el cual dice así:

Examinado el expediente de subasta de los impuestos de consumos, cereales y sal, de este distrito municipal, que se ha servido V. S. remitir á la aprobacion de esta Jefatura económica y Resultando: que el dia 29 de julio último tuvo efecto el remate definitivo bajo la presidencia de V. S. y con asistencia de los Sres. Concejales que en el acto se determinan;

Resultando: que después de oidas las varias proposiciones que se presentaron, el remate quedó adjudicado á favor de D. Gregorio Meseguer por el casco y radio, término de tres años y cantidad en cada uno de 386,250 pesetas; y el extrarradio á favor de D. Pedro Victor Navarro, en la de 151,228 pesetas 5 céntimos tambien por cada uno de los indicados tres años;

Resultando: que ambas sumas forman la total de 537,478 pesetas 5 céntimos que comparada con la proposicion de D. José Illan por el casco, radio y extrarradio, importante 518,200 pesetas, arrojan las primeras un beneficio en pró de los intereses comunales de 19,278 pesetas 5 céntimos;

Resultando: que el Excmo. Ayuntamiento en sesion de 2 de agosto corriente, prestó su conformidad á la adjudicacion expresada;

Resultando: que D. José Illan Pellegrin ha reclamado de este acuerdo, fundándose principalmente en que al acto de subasta definitiva no asistió la mayoría del ayuntamiento segun dispone el art. 197 de la instruccion vigente de consumos y

Considerando: que por las condiciones 1.ª y 2.ª del pliego que ha servido de base para la subasta se confiere al ayuntamiento la facultad de adjudicarle al mejor postor, bien lo sea este por el casco, radio y extrarradio, ó bien por cualquiera de estas tres partes, sin establecer preferencia á favor de la proposicion que abraza la totalidad, ni poner limitacion alguna al ayuntamiento;

Considerando: que la adjudicacion lo ha sido de hecho á favor del mejor postor, puesto que arroja un beneficio de 19,278 pesetas 5 céntimos sobre la proposicion de Illan, único licitador que ha reclamado;

Considerando: que el gobierno de provincia, á cuya autoridad se ha convalidado el caso, manifiesta en dos oficios de ayer que no hay ni puede haber duda alguna en la asistencia legal del ayuntamiento al acto de remate definitivo; cuyo acto se ha aprobado á mayor abundamiento por la municipalidad en sesion de 2 de los corrientes;

Considerando: que en todo lo demás se han cumplido las condiciones de la subasta y llenado las formalidades que para las mismas establece el cap. 31 de la instruccion de consumos vigente.

Vistos el pliego de condiciones y la instruccion citada, en la parte que á estos casos se refiere;

Esta Jefatura económica HA RESUELTO por acuerdo de hoy, aprobar el referido expediente de subasta de los impuestos de consumos, cereales y sal, de este distrito municipal, á favor de D. Gregorio Meseguer, por el casco y radio, término de tres años y cantidad en cada uno de ellos de 386,250 pesetas; y el extrarradio, á favor de D. Pedro Victor Navarro, en la de 151,228 pesetas 5 céntimos tambien por cada uno de los indicados tres años.

Lo participo á V. S. para su conocimiento, el del Excmo. Ayuntamiento, interesados y efectos consiguientes y con devolucion del expediente de su

referencia. Dios guarde á V. S. muchos años.

Múrcia 6 de agosto de 1875.—Juan de Pol.—Sr. Alcalde de esta capital.

Como en algunos ejemplares de nuestro número de ayer no nos fué posible insertar la importante noticia referente á aguas que en la mayoría publicamos á última hora, la reproducimos hoy para conocimiento y satisfaccion de nuestros paisanos. Héla aquí:

«Después de escrito é inserto el artículo editorial de este número hemos sabido, que el celoso Sr. Gobernador accidental ha tomado cuantas medidas son oportunas, telegrafizando al gobernador de Alcabate y al alcalde de Calasparra, con objeto de que por dichas autoridades se hagan desaparecer los remansos que hayan hecho en el Segura los conductores de madera. El Sr. Flores se ocupa única y exclusivamente de este asunto con el interés que le es peculiar, y nosotros nos apresuramos á manifestarlo, si bien como nuestros convecinos confiábamos siempre en el celo de nuestras autoridades que en esta ocasion como en otras no ha sido desmentido.»

Ha jurado reconocimiento y fidelidad á S. M. el Rey y D. Alfonso XII el señor don Rafael Molin, que no pertenecía á junta católica alguna.

El Sr. Jefe Económico, que sale cultivar la severidad con la galantería, ó mejor dicho, que conoce perfectamente el modo de armarse de razon y motivo, para llevar decididamente á cabo y sin tropiezo sus disposiciones; ha hecho pasar un recado de atencion á las fondas, establecimientos, cafés y sitios de esparcimiento para que se abstengan de vender tabacos habanos y de todas las otras clases conocidas, apreciándoseles con un escrupuloso reconocimiento y la consiguiente detencion por defraudadores al Estado.

Siempre estuvimos conformes con estos delicados procederes.

En los últimos dias del mes anterior han entrado en el hospital; una mujer con heridas contusas, de esta ciudad, el dia 24; un hombre con un brazo fracturado, traído de S. Javier, el dia 26, y el cadáver de un hombre muerto á causa de una puñalada, procedente de Santomero, el dia 31.

Debiendo celebrarse el dia 14 del actual subasta pública para contratar los cargos de pólvora desde la fabrica de la Nava á la estacion del ferrocarril de esta ciudad, se anuncia para conocimiento de todos aquellos que quieran tomar parte en la licitacion que tendrá lugar á las 12 de dicho dia en la comisaria de guerra establecida en la calle de Cadenas, núm. 16.

Como se habia hecho oportunamente por la denuncia anticipada de LA PAZ, y la del Sr. Almazan en el municipio, respecto al taller de carpinteria de la calle de Lucas, se ha dado orden al dueño del de la calle de los Cubos para que deje la via libre para el público á quien únicamente pertenece, si no quiere que por infraccion del art. 218 del bando se le aplique la correccion necesaria.

Han llegado á nosotros algunas censuras ó calificativas de poco imparcial dirigidas á nuestro diario porque en él no aparecen algunas justas denuncias y censuras que se hacen por hechos que lo merecen. Conste que LA PAZ no aprueba ahora mas que lo que siempre ha aprobado, esto es, lo que está ajustado á la ley; pero como su director tiene hoy medio de hacer observaciones cerca de la autoridad local cuando lo cree necesario, de ahí que se valga de ese medio mas directo y mas eficaz que el de nuestras columnas.

Las campanas de la iglesia de S. Lorenzo nos hicieron ir ayer á las doce y media á la calle de la Concepcion de dicha parroquia, donde en la casa número 15 se habia incendiado un cobertizo de cañas de un gallinero situado en un corral. El in-

cendio duró menos tiempo que el que se tardó en dar aviso para hacer la señal de fago, así que cuando llegaron el Gobernador accidental Sr. Flores, el alcalde del distrito Sr. Almazan, el concejal Sr. Guirao, el inspector Sr. Fernandez Hermosa, los alcaldes de barrio, brigada de zapadores-bomberos, fuerza municipal y de orden público, afortunadamente solo quedaron los restos carbonizados, apagados por los vecinos mas inmediatos.

Tambien acudieron los alcaldes señores Lopez Guillen y M. Seguer, y los señores Jueces.

Otros dependientes del municipio y del Gobierno vinieron, y algunos no llegaron á ir por haber tenido noticia de haber cesado la causa.

Entre los muchos personas que concurrieron vimos al representante de la Union, Sr. Soer, en cuya sociedad ni en ninguna otra estaba asegurada la en que ocurrió el siniestro.

SECCION OFICIAL.

PROYECTO DE CONSTITUCION

aprobado

POR LA COMISION DE BASES CONSTITUCIONALES nombrada en la reunion de ex senadores y ex diputados celebrada en el palacio del Senado el dia 20 de mayo de 1875.

TITULO I.

De los españoles y sus derechos. (CONTINUACION)

Art. 11. La religion católica apostólica romana es la del Estado. La nacion se obliga á mantener el culto y sus ministros.

Nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas, ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido á la moral cristiana.

No se permitirán, sin embargo, otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las de la religion del Estado.

Art. 12. Cada cual es libre de elegir su profesion y de aprenderla como mejor le parezca.

Todo español podrá fundar y sostener establecimientos de instruccion ó de educacion, siempre que los encargados de la enseñanza reúnan las condiciones necesarias de moralidad y ciencia legalmente demostrada.

Al Estado corresponde concedir los títulos profesionales y establecer las condiciones de los que pretendan obtenerlos y la forma en que han de probar su aptitud.

Una ley especial determinará los deberes de los profesores y las reglas á que ha de someterse la enseñanza en los establecimientos de instruccion pública costeados por el Estado, las provincias ó los pueblos.

Art. 13. Todo español tiene el derecho:

De emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta ó de otro procedimiento semejante, sin sujecion á la censura previa;

De reunirse pacíficamente;

De asociarse para los fines de la vida humana;

De dirigir peticiones individual ó colectivamente al Rey, á las Cortes y á las autoridades.

El derecho de peticion no podrá ejercerse por ninguna clase de fuerza armada.

Tampoco podrán ejercerlo individualmente los que forman parte de una fuerza armada, sino con arreglo á las leyes de su instituto en cuanto tenga relacion con este.

Art. 14. Las leyes dictaran las reglas oportunas para asegurar á los españoles en el respeto recíproco de los derechos que este título les reconoce, sin menoscabo de los derechos de la Nacion, ni de los atributos esenciales del poder público.

Determinarán asimismo la responsabilidad civil y penal á que han de quedar sujetos, segun los casos, los jueces, autoridades y funcionarios de todas clases que atenten á los derechos enumerados en este título.

Art. 15. Todos los españoles son admisibles á los empleos y cargos públicos, segun su mérito y capacidad.

Art. 16. Ningun español puede ser procesado ni sancionado sino por el juez ó tribunal competente, en virtud de leyes anteriores al delito y en la forma que estas prescriban.

Art. 17. Las garantías consignadas en los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 9.º y párrafos primero, segundo y tercero del 13, no podrán suspenderse en toda la monarquía

ni en parte de ella sino temporamente y por medio de una ley, cuando así lo exija la seguridad del Estado en circunstancias extraordinarias.

Solo no estando reunidas las Cortes, y siendo el caso grave y de urgencia, podrá el Gobierno, bajo su responsabilidad, acordar la suspension de garantías á que se refiere el párrafo anterior, sometiendo su acuerdo á la aprobacion de aquellas lo mas pronto posible.

Pero en ningun caso se suspenderán esas garantías que las consignadas en el primer párrafo de este artículo, ni se podrá exponer de la península á los españoles.

Tampoco los jefes militares ó civiles podrán establecer otra penalidad que la prescrita previamente por la ley.

TITULO II.

De las Cortes.

Art. 18. La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey.

Art. 19. Las Cortes se componen de dos cuerpos colegisladores, iguales en facultad: el Senado y el Congreso de los diputados.

TITULO III.

Del Senado.

Art. 20. El Senado se compone:

1.º De senadores por derecho propio.

2.º De cien senadores vitalicios, de nombramiento de la Corona.

3.º De cien senadores elegidos por las corporaciones del Estado y mayores contribuyentes, en la forma que determine la ley.

Art. 21. Son senadores por derecho propio:

Los hijos del Rey y del sucesor inmediato de la corona que hayan llegado á la mayor edad;

Los grandes de España por derecho propio que no sean súbditos de otra potencia y acrediten tener la renta anual de 60,000 pesetas, procedente de bienes inmuebles propios, ó de derechos que gocen de la misma consideracion legal;

Los capitanes generales del ejército y el almirante de la armada;

El patriarca de las Indias y los arzobispos;

El presidente del Consejo de Estado, el del Tribunal Supremo y el del Tribunal de Cuentas del Reino.

Art. 22. Solo podrán ser senadores por nombramiento del Rey, ó por eleccion de las corporaciones del Estado y mayores contribuyentes, los españoles que pertenezcan ó hayan pertenecido á las siguientes clases:

Presidente del Senado ó del Congreso de los diputados.

Diputados admitidos cuatro veces en las Cortes y que hayan ejercido la diputacion durante ocho legislaturas;

Los que hayan sido senadores durante cuatro años á lo menos;

Ministros de la Corona;

Obispos;

Tenientes generales del ejército y vicemarshales de la armada, después de dos años de nombramiento;

Embajadores, después de dos años de servicio electivo, y ministros plenipotenciarios después de cuatro;

Consejeros de Estado, fiscal del mismo cuerpo, y ministros y fiscales del Tribunal Supremo y del de Cuentas del Reino;

Presidentes ó directores de las Academias española, de la historia, de bellas artes, de ciencias exactas, físicas y naturales, de ciencias morales y políticas y de ciencias médicas.

Los comprendidos en las categorías anteriores deberán además disfrutar 7.500 pesetas de renta, procedentes de bienes propios ó de sueldos de los empleos que no pueden perderse sino por causa legalmente probada, ó de jubilacion, retiro ó cesantia.

Los que con dos años de antelacion posean una riqueza territorial de 20,000 pesetas de renta, ó paguen 2,500 por contribucion industrial ó de comercio, siempre que además tengan la calidad de grandes de España ó títulos del Reino ó hayan sido alguna vez senadores, diputados á Cortes, diputados provinciales ó alcaldes en capital de provincia, ó en pueblos de más de 20,000 almas.

El nombramiento por el Rey de senadores se hará por decretos especiales, y en ellos se expresará siempre el título en que, conforme á lo dispuesto en este artículo, se funda el nombramiento.

Art. 23. Las condiciones necesarias para ser nombrado ó elegido senador podrán variar por una ley.

Art. 24. Los senadores electivos se renovarían por mitad cada cinco años, y en totalidad cuando el Rey disuelva su parte del Senado.

Art. 25. Los senadores no podrán admitir empleo, ascenso que no sea de escala cerrada, títulos ni condecoraciones mientras estuviesen abiertas las Cortes.

El Gobierno podrá, sin embargo, conferirles, dentro de sus respectivos empleos ó categorías, las comisiones que exija el servicio público.

Exceptuase de lo dispuesto en el párrafo primero de este artículo el cargo de ministro de la Corona.

Art. 26. Para tomar asiento en el Senado se necesita ser español, tener 35 años cumplidos, no estar procesado criminalmente ni inhabilitado en el ejercicio de sus derechos políticos y no tener sus bienes intervenidos. (Se continuará)

Otro caso de asma curado con la Zarparrilla de Bristol.—Carta dirigida á D. José Felipe Silva, de Villaclara y remitida por él mismo.—Las Cruces, mayo 9, de 1865.

—Sr. D. José Felipe Silva.—Muy Sr. mío y apreciable amigo: La presente lleva por objeto decir á V. que tenga la bondad de mandarme otros doce pomos de la Zarparrilla de Bristol, pues tengo el gusto de participarle que me ha puesto completamente bueno y sano con solo tomar doce pomos de dicha Zarparrilla, la que le pido ahora es para un esclavo mio que está padeciendo de ahogo desde mucho tiempo, y á quien he dado ya dos pomos que han surtido el efecto. Al mismo tiempo estimará se sirva remitirme tambien tres frascos de las afamadas Pildoras Vegetales Azucaradas de Bristol. Su atento y s. s. q. b. s. m., Baldomero Olivera. 481

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de salud, la

REVALENTA ARABIGA DU BARRY. de Londres.

Veintiseis años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargos de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 85,000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castileuart, del duque de Puskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Douc catedrático Wurzer, el Sr. Dr. catedrático Beneke, etc. etc.

Cur. núm. 48,614.—La Sra. Marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estomago, descaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Cur. núm. 62,986.—La Sra. Martin, de supresion de la menstruacion y del baile de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la Revalenta.

Cur. núm. 62,815.—Sr. Boillet, presbitero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche.

Cur. núm. 70,421.—Sr. A. Spadaro, de un extrínimiento pertinaz de nueve años. El padecimiento llegó á ser terrible y medicos eminentes habian declarado que no tenia curacion.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 80 rs.; 4 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

La Revalenta al chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

Los bizcochos de Revalenta se pueden tomar en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Se venden en cajas de una libra á 20 rs., de dos libras, á 34 rs.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas, 12 rs., 24 tazas, 20 rs., 48 tazas, 34 rs., ó sean á cuartos la taza.

Depósitos en Múrcia, D. Rafael Almazan y Martin, y D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los señores boticarios y ultramarinos.

De Barry y compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid 306—87

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.

FERIAS EN CARTAGENA y corrida de toros el dia 8 de agosto.

Billetes de ida y vuelta á precios reducidos valideros desde el 30 de julio al 10 de agosto inclusivos.

De las estaciones que siguen á Cartagena y regreso: Calasparra, Cieza, Blanca y Archena. 60 49 31 Alcantarilla, Múrcia y Orihuela. 28 22 14 Riqueleme y Balsicas. 17 13 8 Pacheco y La Palma. 9 7 4

Los billetes se expendrán en dichas estaciones y despacho central de Múrcia en los dias 30 y 31 de julio y 1.º y 8 de agosto, y sirven para los trenes ordinarios; el regreso puede hacerse en los trenes que contengan coches de la clase del billete. 6



El Tiempo extracta el artículo de fondo que publicó el *Die Presse*, periódico de Viena, el 24 de Julio último, y en él se leen los siguientes párrafos:

«Este ilustrado diario, despojándose de toda aficción de partido, pinta con negros colores el estado de nuestro país hace dos años, manifestando que no estaba ya por entonces abrigado con Cárlos una esperanza de triunfo, que podía ser sincera, por más que tuviera que apoyarse en las desgracias de la patria y en el fanatismo de una turba de aventureros de todos los países.

Mas hoy, continúa, la prolongación de la guerra civil no tiene escusa ni pretexto: es un verdadero crimen, ó, más bien, una serie de crímenes. La monarquía se ha restablecido; reina la dinastía nacional, con aplauso del pueblo y del ejército y reconocida por toda Europa, incluso por el Sumo Pontífice.

De aquí los felices resultados que diariamente se tocan, y que pueda considerarse asegurada la pacificación de Valencia y Cataluña, y que estos últimos días se haya estrechado el círculo de hierro que rodea las reducidas montañas que sostienen el espirante poder del Pretendiente; de modo que puede verse que termine la guerra con el año actual, merced á las brillantes victorias de los generales del rey Alfonso. Así sea.

He aquí una de las especificidades de *La Correspondencia*.

Dice así: colega: «El Gobierno no ha manifestado aun de un modo categórico cuáles sean sus opiniones respecto del proyecto constitucional y no puede saberse aún bien si son amigos ó adversarios suyos los que combaten determinados puntos; pero es evidente. (y aquí entra lo gordo), que no serán ministeriales aquellos que rechacen las opiniones del ministerio.»

Las últimas líneas pertenecen á las nebulosas del género Echegaray. En cuanto á lo demás, estaba en la conciencia de todo el mundo que el Gobierno prestaba ese asentimiento al proyecto constitucional; pero según *La Correspondencia*, resulta ahora que no se conoce aún si el Gobierno está ó no está conforme con los trabajos elaborados en el palacio de Santa María de Aragon.

Como indicamos ayer á nuestros lectores, hoy publica la *Gaceta* el resto de la relación que la Junta de Pensiones civiles, empezó á insertar de las declaraciones de derechos pasivos, hechas por la misma en la primera quincena del mes de Abril anterior.

Veinticinco individuos comprende hoy la misma. De ellos 28 han obtenido derecho al disfrute de señalamiento, ascendiendo todos á la cantidad de 54.453 pesetas 45 céntimos, incluidas 753'43 de cinco viudas y huérfanos que han obtenido mesadas de supervivencia, declarando sin derecho alguno, á otro individuo. Esta suma, unida á la de 22.175 pesetas señaladas á los 13 cesantes comprendidos en la primera parte de la relación antes publicada, componen un total de 76.628 pesetas 45 céntimos. Punto redondo.

El origen del fracccionamiento de los partidos, lo encuentra *La Prensa* en los famosos once años que trascurrieron de 1843 á 1854.

Entonces, dice, tenía el partido moderado apóstoles nada más. Le faltaban adictos y los buscó en trasfugas del partido progresista. Entonces fué cuando leímos aquellos tremendos manifestos contra el partido más liberal, escritos por los que desertaban de sus banderas. Y es que no bastaba en aquella época pronunciar una simple fórmula de adhesión. Se pedían al neófito pruebas irrecusables de su firme decisión, obligándole á repudiar públicamente sus antiguas creencias. Así se formó aquel poderoso partido moderado que había con seguido atraer á su seno gente escogida é inteligente de la comunidad progresista.

Hasta qué punto tiene razón *La Prensa*, no hemos de decirlo aquí, pero lo que sí podemos afirmar, porque está en la conciencia de todos es, que el fracccionamiento de los partidos políticos aumenta á medida que se dan más facilidades para alcanzar el poder, y á medida que se ensanchan las esferas oficiales del presupuesto.

Y así seguirán las cosas, mientras haya posibilidad de que tengan aplicación práctica aquellas célebres frases del ilustre general O'Donnell, cuando dijo: «Aquí no hay partidos políticos, sino pandillas de á siete, porque siete son los ministerios.»

### SECCION OFICIAL

Además de las noticias referentes á la intersección carlista de que ya dimos conocimiento á nuestros abonados, publica hoy la *Gaceta* la real orden expedida por el ministro de la Gobernación en 2 del actual, cuyo tenor es el siguiente: «Boultida á informe de la seccion de Gobernacion al Consejo de Estado el expediente promovido por Rafael Silgado y Montano, alzándose del fallo de la Comision provincial de Badajoz por el que le declaró soldado del actual reemplazo por el cupo de Zafra, la expresada seccion ha emitido en este asunto el siguiente dictamen:

«Excmo. Sr.: Esta seccion ha examinado el recurso de alzada interpuesto por Rafael Silgado y Montano contra un acuerdo de la comision provincial de Badajoz que le declaró soldado de presente reemplazo por el cupo de Zafra, no obstante haber alegado ser hijo de viuda pobre, á quien mantiene:

Resultando que el mozo tiene un hermano mayor de 17 años, el cual se halla sosteniendo á su abuelo paterno y á un hijo de este, que es impedido, en vista de lo cual el ayuntamiento le declaró exento del servicio, siendo revocado este acuerdo por la comision provincial, por no reputar como hijo único al interesado: Visto el expediente:

Visto el caso 2.º del art. 76 de la ley de reemplazos:

Considerando que, aunque se justifica que el mozo mantiene á su madre, y su hermano al abuelo, siendo obligacion preferente la de atender á la madre, no puede reputarse al recurrente como hijo único, puesto que á aquella le queda otro mayor de 17 años en disposicion de socorrerla;

La seccion opina que procede confirmar el acuerdo de la comision provincial de Badajoz, á que se refiere este expediente.»

Y habiendo tenido á bien S. M. el rey (Q. D. G.) resolver de conformidad con el preinserto dictamen, y mandar que esta resolucion se publique en la *Gaceta* para que sirva de regla general en casos análogos, de real orden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años Madrid 2 de Agosto de 1875.

—Ilmo. señor: En vista del desfavorable resultado que por falta de licitadores, á pesar del aumento de los tipos que sirvieron para la primera, ha ofrecido la segunda subasta para el colgado de nuevos conductores en las líneas de Galicia y Extremadura, celebrada el 24 de Mayo último; considerando que de aumentar nuevamente dichos tipos, como sería necesario á causa de la subida de los precios de los materiales que entran en la construcción de las líneas telegráficas, el coste de esta obra absorbería una parte considerable el crédito concedido por la ley de 7 de Marzo de 1873 para la ampliacion de la red telegráfica, con notable perjuicio de otras líneas no ménos importantes.

Teniendo en cuenta lo que dispone el art. 5.º de la citada ley, S. M. el rey (que Dios guarde), conformándose con lo propuesto por esa direccion general, ha tenido á bien disponer que por ahora sólo se coqueen dos nuevos conductores en la línea de Extremadura, terminando uno en Badajoz y otro en la frontera de Portugal; que se construya la línea proyectada de Madrid á Burgos por la carretera con dos conductores, y que sobre ella se coloquen los de Coruña y Vigo, dirigiéndose á Benavente por Aranda de Duero y Valladolid; procediéndose desde luego á la celebracion de la subasta correspondiente, que deberá tener lugar á los 30 días justos de publicado el anuncio en la *Gaceta de Madrid*, y quedando encargada esa Direccion general de verificar el remate, del otorgamiento de la escritura de contrata y del cumplimiento de la misma.

Y por el de Fomento el 28 de Julio, la que dice así:

«Ilmo. Sr.: En vista del informe emitido por la Academia de la Historia acerca de la obra de don Fernin Gonzalo Moran titulada *Historia de la civilizacion española*, y cumpliendo ademas dicha produccion literaria con lo prescrito en el decreto de 14 de Marzo próximo pasado, S. M. el rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que se crite este ministerio por 100 ejemplares con destino á las Bibliotecas, satisfaciéndose su importe cargo al capítulo 21, artículo 1.º del presupuesto vigente, partida destinada á suscripciones.»

### ESPACIOS TELEGRAFICOS

TURIN 3 (retrasado).—Ha sido encargado Mr. Depretis por una reunion de diputados de oposicion, para determinar con los de las otras provincias, las principales cuestiones que deberán discutirse en las primeras sesiones de la Cámara.

STURGARD 31 (retrasado).—Durante el banquete celebrado por la sociedad del Tiro federal, se acordó dirigir al emperador el siguiente telegrama: «Las sociedades de Tiro, reunidas en vian á V. M. su más respetuoso saludo, y le expresan su profundo reconocimiento por el magnífico don que V. M. se ha dignado hacerles.

El presidente honorario, el duque Eugenio Wurttemberg.»

VIENA 4.—A pesar de todos los esfuerzos del príncipe de Montenegro para guardar una estricta neutralidad, muchas bandadas armadas de montenegrinos han atravesado la frontera para unirse á los insurrectos de la Herzegovina.

PARIS 4.—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés, 66'20. El 4 1/2 á 97'50.

El 5 á 105. Exterior español, 21 1/2. Interior, 36 1/2. Consolidados ingleses á 94 1/2. En el B. han se han hecho: Exterior español, 20 7/8. Interior, 18 5/8.

PUIGCERRA 3 (retrasado).—Han llegado numerosos camiones de tierra y municiones para los sitiadores de la Seo de Urgel.

PARIS 5.—Han surgido conflictos entre el prefecto de Sena y el Consejo municipal de París, por haber intervenido el primero la distribucion del precio de un colegio vendido por el municipio.

Ha fallecido el poeta danés Andetten. LONDRES 5.—En el banquete dado por el maire de Londres á lord Disraeli, declaró este que el pueblo está satisfecho por la paz que reina interior y exteriormente, y que espera no se alterará.

NUEVA-YORK 5.—Se ha desbordado el río Misissipi inundando toda la comarca.

PARIS 5.—El gran duque Constantino de Rusia, llegará á esta el domingo próximo.

El príncipe de Hohenzolern embajador de Alemania en París, ha llegado esta mañana.

COBLENZ 5.—La ciudad de Kiern ha sido inundada la noche pasada ahogándose 13 personas.

PARIS 5.—En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 100 francés 66'20. El 4 1/2 á 97'50. El 5 á 104'80. Exterior esp. hol. á 21 1/2. Consolidados ingleses á 94 1/2. En el bolsín se han hecho: Exterior español á 20 5/8. Interior á 18 1/2.

BARCELONA 5.—Por un carlista que se ha presentado á indulto procedente de la Seo de Urgel, se confinan en los detentores en número de 3.000 está en extremo desalentados y muy descontentos.

El consolidado cerró anoche en el Bolsín á 173' operaciones.

FABRA.

### NOTICIAS GENERALES.

Es tan malo y pesado el servicio de fonda y buffet que se da al numeroso público que concurre por la noche á los jardines del Buen Retiro, que no podemos menos de llamar la atención de la empresa de los mismos, para que ponga remedio á las faltas que así se notan. Allí van unos pocos ejemplos que, en nuestra humilde opinion, prueban evidentemente que no son gratuitas nuestras quejas, sino hijas de nuestro desao de que el dueño de la fonda de los jardines, que es el del café inglés de la calle de Sevilla, sostenga el crédito que tan justamente tiene adquirido.

Un amigo nuestro se hallaba noches pasadas tomando un sorbete, y antes de concluirlo, ya el camarero le habia quitado la cucharilla con que le tomaba, dándole á otro camarero de la mesa inmediata, sin otra limpieza que pasarla el paño.

En la misma noche, y despues de esperar más de una hora, se sirvió á otros dos señores la cena que pidiéron, pero de tal suerte y con tal descuido de parte del camarero, que despues de hacerles esperar mas de veinte minutos entre plato y plato, se servian estos enteramente frios y de pésima calidad, hasta el punto de que se vieron obligados á abandonar la mesa, pagando el precio del cubierto que habian pedido de 20 reales, antes de haber empezado los postres.

Una familia intentó sentarse en una mesa, que si bien como vulgarmente se dice, estaba puesta, nadie ocupaba, y no se les permitió por el camarero sentarse en ella, prestando que estaba pedida desde por la tarde; despues de una cuestion sostenida con el mozo sobre el mejor derecho, en favor de la familia en cuestion, se sentó esta por fin, no sin que para ello otorgase su permiso, como era justo, el dueño ó representante del establecimiento.

Por no ser difusos, dejamos de citar otros hechos de los que allí ocurren con frecuencia y que creemos fáciles de evitar aumentando el servicio destinado á la sucursal de que nos ocupamos, y previniendo á los mozos, que si no está en su mano hacer mas por esta causa, traten al público con las consideraciones y atencion que se merece.

Por la direccion general del ramo ha quedado restablecido el correo diario entre Teruel y Acañiz, atravesando las zonas que antes eran foco del carlismo. En virtud de esta mejora, recibirán ya sin interrupcion su correspondencia los pueblos de Castellote, Pozo, Aliaga, Villarluengo, Ejuve y Calanda, y se sigue trabajando sin descanso para establecer tambien el servicio rural por medio de peatones en todas estas comarcas.

Los agentes de la autoridad han puesto á disposicion del señor gobernador civil de esta provincia tres individuos que se considere en segundo lugar, que consiste en un diploma de honor y la publicacion de la Memoria en el *Boletín mensual* de la sociedad.

Las Memorias habrán de ser escritas en español, y versarán sobre todo cuanto conduzca á condenar las corridas de toros, sin otra limitacion que la de que su impresion no exceda de ocho páginas en cuarto.

Dentro del plazo de tres meses, á contar desde la fecha de la publicacion del programa en el *Boletín de la Sociedad*, deberán los autores dirigir sus escritos, francos de porte, al secretario general, acompañados de un pliego cerrado, den-

La corona de Alemania aceptaria, ha-

biendo precedido su consentimiento el supervisor de España. En virtud de este arreglo el ducado pasaría á ser propiedad imperial.»

El general Eza de Olano estuvo ayer á despedirse del señor ministro de la Guerra, paese sale para Andalucía, donde se propone pasar una temporada.

Dentro de dos ó tres dias publicará la *Gaceta* el reglamento de los corredores de comercio de esta capital.

El señor marqués de la Habana estuvo ayer á ver al señor ministro de la Guerra.

Ayer acordó el señor ministro de la Gobernacion unas 2.000 órdenes mas de embargo y destierro de otros tantos carlistas de Madrid y provincias.

Dentro de breves dias se publicará la lista de los expositores españoles premiados en Viena, y despues se procederá al reparto de premios.

Ha llegado con licencia á Madrid el coronel Verdugo, que lleva ya largo tiempo en el Norte.

El gobernador de Jaen participa al Gobierno que, por efecto de la revision, han ingresado 875 mozos de anteriores reservas.

Hoy llegará á Madrid los gobernadores de Córdoba y Leon.

Segun dicen de Valladolid, parece que en la segunda quincena de este mes pasará á aquella ciudad la compañía acrobata y eucestre de Mr. Price, que funcionará en el circo del Campo Grande.

Dentro de breves dias llegará á Madrid la causa instruida en Tafalla con motivo de los sucesos de Lacar.

Hoy se reunirá la junta consultiva de Guerra en la direccion de la Guardia civil para seguir ocupándose de los asuntos que le están encomendados.

Practicado un reconocimiento en una casa de la calle de Santa Eufracia, donde se sospechaba que se llevase á efecto fabricacion de moneda falsa, despues de haberse informado el dueño de la habitacion, se hallaron los efectos siguientes en un patio preparado convenientemente para el ejercicio de aque.la industria: dos calderas de elaborar gas colocadas una en la superficie y la otra empotrada en la tierra, una fragua portátil, una máquina con cilindro para estirar los metales, varias copelas de diferentes tamaños, 28 frascos conteniendo líquidos que servian para el ensayo de metales, y entre ellos tres que contenian cloruro de oro, una vasija de china en la cual se hallaban en infusion tres piezas de platino del tamaño de monedas de á onza, un bote de lata contenido de recortes de oro, un papel con plata, un lingote de plata fina, peso de 75 gramos, tres trozos de zinc en forma cilíndrica y semiplana, cinco punteros de varios tamaños, dos piezas de hierro que se cree serán moldes, seis monedas de acero ochavado, dos trozos de bronce cuadrados como de tres pulgadas de longitud, dos peroles pequeños con oro en infusion, varios papeles con polvos de plata y otros materiales de bronce, cuatro crisoles, 33 buriles de diferentes tamaños, nueve pedazos de hierro con hueco cilíndrico en el centro, una pieza de madera con un embutido de bronce amarillo y de la circunferencia y tamaño de media onza, un almirez de hierro colado para moler mineral, una sierra de mano para metales, dos vasijas de porcelana con líquidos, unas tijeras de recortar hierro, un berbiqui, un peso de monedas, un molde de hierro para hacer lingotes, 33 limas de varios tamaños seis piezas de máquina, un cilindro montado para estirar lingotes, tres vasijas de hierro colado con su tapa, muchos crisoles de diferentes tamaños, un cazo de alambre, cuatro quintales en planchas de zinc y una pieza nueva de máquina.

Al dueño se le han hallado en los bolsillos varias monedas falsas, y en los crisoles tambien habia algunas preparándose. Tambien se han descubierto en las habitaciones algunos huecos donde escondian los efectos. Hasta ahora han sido detenidas siete personas, entre ellas, como ya hemos dicho, el dueño de la casa.

La sociedad protectora de los animales y las plantas, establecida en Cádiz, y cuya secretaria se halla en la plaza de Oca, número 1, de aquella capital, ha abierto un concurso para premiar la mejor Memoria escrita contra las corridas de toros, y cuyo premio consistirá en una suma de 500 francos, ofrecida para este objeto por la señora viuda de Daniel Dollfus, de Molhouse (Francia), un diploma honorífico y 25 ejemplares de la Memoria premiada. Tambien ha establecido la sociedad un *accessit* para la Memoria que se considere en segundo lugar, que consiste en un diploma de honor y la publicacion de la Memoria en el *Boletín mensual* de la sociedad.

Las Memorias habrán de ser escritas en español, y versarán sobre todo cuanto conduzca á condenar las corridas de toros, sin otra limitacion que la de que su impresion no exceda de ocho páginas en cuarto.

Dentro del plazo de tres meses, á contar desde la fecha de la publicacion del programa en el *Boletín de la Sociedad*, deberán los autores dirigir sus escritos, francos de porte, al secretario general, acompañados de un pliego cerrado, den-

tra del cual habrá constancia en el momento de su entrega y publicación de este pliego el cual ó cita que se hará en la Memoria.

Estas son las principales bases programáticas que se han recibido, las cuales damos á conocer á ruegos de la misma sociedad.

Ayer estuvo á despedirse del capitán general de este distrito y del segundo cabo, el coronel nombrado para el gobierno del Rey, señor Pidal. El general Cevallos ha dado con este motivo la cumplida enhorabuena á tan distinguido jefe por el brillante regimiento que le ha cabido en suerte mandar.

Esta noche, funcion de moda, en el concurrido circo de Price, se ejecutó por primera vez el magnífico ejercicio *silla en la percha*, por Mr. Hogins y niño Williams.

Ayer llegó á esta capital el director de la empresa del ferro-carril del Norte.

Ayer estuvo á visitar al señor Cánovas el representante en España y Portugal, del inventor y fabricante de los coches Krupp.

Ayer no hubo Consejo de ministros. El de Ultramar conferenció por la mañana con el señor Cánovas.

Hoy habrá recepcion en la presidencia.

Anoche á las doce se perpetró un robo en la calle de la Espada, número 14, número 4.º, consistente en doce duros en plata y algunas ropas. El duque del titulo de la Inclusa que estaba de guardia, se constituyó en la habitacion, y por más que se practicaron las pesquisas, no pudieron ser hallados los autores del delito.

Ayer tarde, desde el balcón de una de las casas de la calle de las Maldonadas, una mujer daba gritos descompensados diciendo: «ladrones, ladrones.» Los vecinos de órden público, los vecinos, transeúntes, acudieron inmediatamente á prestar auxilio: unos se apostaron en la puerta de la casa para que no se escaparan los malhechores; otros subieron por las escaleras, y penetrando en la habitacion registraron hasta sus más recónditos rincones, hasta que despues de un buen rato y de las más esquisitas pesquisas resultó que «parturiens monte; la roquera era sonámbula, aquello habia sido un sueño; como despierto, avergonzados sin duda al ver el escándalo que habia movido, siguió con su alarma; pero al descubrir que padecía de sonambulismo, y los concurrentes se marcharon burlados y riéndose del caso.

Ayer á las tres de la tarde fué mordido de un perro un niño de nueve años en la calle de la Magdalena, ignorándose el animal se hallaba hidrófobo. El dueño del fué conducido á la prevencion, y el niño á la casa de socorro del distrito, donde fué curado por primera vez; pero aun cuando el dueño del perro sufra el castigo que impone el código penal por el delito de imprudencia temeraria, y aun cuando el niño siga su total curacion, lo cierto es que es el día que no damos cuenta de una clase de accidentes; y ayer mismo una niña ha fallecido de la horrible enfermedad de la hidrofobia. El señor gobernador dictó las órdenes oportunas, y la anticipacion debida, para que se estrignina á los perros vagamundos que fueran sin bozal; el resultado muestra que este medio no es suficiente ya porque no todos los agentes municipales tienen un corazon bastante para matar de esta suerte á un animal que es el símbolo de la lealtad, y que se desoyen por los dueños los datos de las autoridades.

Preciso es, pues, que en los sucesos eviten estas continuas desgracias, en el momento en que se encuentran un perro sin bozal, más que á darle un golpe, se proceda á averiguar quién sea el dueño, imponiéndole un severo castigo, no sería malo que se empleara el arma de los lazos que se empleaba anterior y que dió tan buenos resultados; buscando un medio de que el asunto no fuera costoso al municipio, cual no creemos difícil conseguir.

Ayer á las seis de la mañana fué repentinamente un hombre llamado Manuel Lopez, en la calle de la Ana, núm. 3, cuarto bajo, sin que pudiera alcanzar ni el último sacramento.

A las doce y media de la noche anterior, los dependientes de la autopsia hospital de Incurables.

Por el tren-correo del Norte, estuvo anoche los señores don Ricardo Cobos y el brigadier Coñreres y su ayudante.

Por el de Zaragoza, salieron tambien los señores don Joaquín Iribarren, Valentin Monendez, cuñado del general Sanz, don Federico Perales, don Pedro Valero y don Esteban Perez.

Por el de Andalucía, los señores Carlos Rojas, un hijo de la duquesa de Santofia, el hermano del marqués de Santofia y la señora y familia de director de Obras públicas.

En otro tren de la misma línea, salieron los señores Olate, jefe de Montaña, Oliver, del consejo de Agricultura, Industria y Comercio y el teniente alcaide don José Teresa García.

Y á las cuatro de la mañana, salieron dos por las compañías del batallón de Reserva número 2 y un piquete de la Guardia civil, los 375 carlistas de



Regada dímonos ayer cuenta á nuestros lectores.

Ayer regresó de Aranjuez, la serenísima infanta, doña Cristina.

Por la línea de Zaragoza llegó ayer el señor don Juan Navarro, gobernador civil de aquella provincia; por la de Alicante y Valencia, el señor Carrillo.

Todas las líneas telegráficas, funcionan con regu aridad, ménos el cable de San Sebastian á Bilbao, que continúa interrumpido.

La renta del 3 por 100 interior quedó anoche en el Bols n.º 16, 82 1/2 al contado y á fin de mes.

Hubo pocas transacciones.

En despacho de Berlin dirigido á la Gaceta de Colonia asegura que el Gobierno alemán ha dirigido una circular á los párrocos y vicarios, preguntándoles si en el caso de movilizarse el ejército, están dispuestos á desempeñar las funciones de limosneros militares.

Por cuestión de salarios los obreros de veinte fábricas de hilados de Oldham (Inglaterra) se han declarado en huelga.

En breve regresará á su país la comisión de Teruel que vino á Madrid á gestionar la indemnización por los daños sufridos durante el sitio.

La comisión de Zaragoza, acompañada del gobernador de la provincia, celebró anoche una larga conferencia con el presidente del Consejo de ministros.

Los amigos del general Beranger se reunirán esta tarde.

El señor Fernandez de La Hoz celebrará esta tarde una conferencia con el señor Cánovas del Castillo.

La cancillería de Viena recomienda al príncipe Milan la más completa neutralidad en las agitaciones de la Herzegovina.

Algunas fuerzas de franco tiradores han sido desarmadas en Dalmacia y en Belgrado. La opinión pública de Servia pide que los turcos abandonen la fortaleza de Zvornick.

Dicen de Roma que ningún obispo italiano asistirá al aniversario de O'Connell que tendrá lugar en Dublin. El príncipe Humberto irá á Palermo después del Congreso de los Sábios, creyéndose por consecuencia, que su viaje al extranjero durará hasta el 12 de Agosto.

Se cree que asistirán más de 50.000 extranjeros á las fiestas del aniversario de O'Connell.

El señor Gonzalez Marron, individuo de la comisión constitucional, ha dirigido una cariñosa y expresiva carta á su compañero y amigo el señor Fernandez de La Hoz suplicándole haga pública su adhesión á las bases del proyecto, votado en la última sesión del Senado, que no pudo firmar por hallarse ausente de Madrid.

La circunstancia de no haber recibido el señor Alonso Martinez antes de salir de Madrid la carta en que aquel le autorizaba para que firmase en su nombre, habiéndolo dado á ciertos comentarios destruidos de fundamento, como oportunamente dijimos.

Acaba de descubrirse un desinfectante más poderoso que el ácido fénico, el cloruro de cal y el sulfato de hierro; este nuevo medio químico, se llama el *Kalaro*, y es una pasta que, disuelta en el agua, á la dosis de un trozo como una alfiler, desprende una cantidad de oxígeno y absorbe las miasmas instantáneamente. Esta sustancia se ha ensayado hace algunos días en la Morgue, de Marsella, en víctimas de los cadáveres de los que sufre, y que se conservan para consistencia en completa descomposición, y que al aspirar el líquido desinfectante, hizo desaparecer en minutos aquel hedor. Se han sanado del mismo modo bodegas de buques, depósitos de fábricas y montones de inmundicias.

Por disposición de los gobernadores y juntas de Instrucción pública de las Bajas, Valencia, Castellón y Lérida, se han concedido vacaciones á todas sus escuelas: en la primera desde 1.º de Agosto al 9 de Setiembre; desde el 15 á fin de Agosto en la segunda; desde el 23 al 31 del mismo en la tercera; y desde el 15 de Julio al 1.º de Setiembre en la cuarta.

Aunque con pequeña variante en su título, ha vuelto á salir á luz el reputado periódico de Instrucción primaria *Anales de la primera enseñanza*, que con tanto acierto venía publicando hasta el fin del último año en esta corte el emérito escritor del ramo y oficial primero Cardenera, que en la redacción del periódico que hoy le suscribe con el nombre de *Anales de la enseñanza*, no tomará parte alguna tan distinguido publicista.

Al profesor de la escuela pública de Yecla, don Patricio Arnaldos, le adenda aquel ayuntamiento la respetable suma de 14.000 rs. por personal y material de su establecimiento; pero si bien es triste la situación de este desgraciado profesor, todavía sube de punto su desgracia al considerar que á su esposa, doña Josefa Sevilla y Piñero, le debe el mismo municipio, también por su sueldo como maestra que es de la de niñas, la insignificante cantidad de 10.000 rs.

¿Por qué el ayuntamiento de Yecla está obligado á la enseñanza?

Anteyayer se celebraron en la capilla de San Miguel del establecimiento militar de Alrueden, honrras fúnebres por la memoria del excelentísimo señor don José de Monasterio y Correa y de don Laidro Buceta y Solla, inspector general y director de la escuela del cuerpo de minas el primero, e ingeniero del mismo cuerpo el segundo, asesinados en el cumplimiento de su deber el 4 de Julio del año próximo pasado.

Por encargo de la junta que en Medina de Pomar se halla al frente del hospital establecido en aquella villa para la curación de los militares enfermos y heridos, una comisión, compuesta de los señores don Faustino Badillo y don Manuel Anderio, estuvo anteyayer á visitar á la señora duquesa de Medinaceli, con objeto de manifestarle la necesidad en que aquel benéfico establecimiento se hallaba de hilas y vendajes para atender á los muchos heridos que, procedentes de las últimas acciones libradas en el Norte, han ingresado en la pasada semana.

Dicha comisión, que se presentó á la señora duquesa bajo los auspicios de una tarjeta del señor don Fernando Alvarez, ha quedado prendada de la finura y generosidad de aquella señora, que no solo les facilitó en el acto cuanto necesitaban y pedían, sino que añadió un buen contingente de camisas, pañuelos, almillas y otros varios efectos, manifestando su sentimiento de que la premura del tiempo le impidiese hacer más crecido el donativo; pero ofreciendo cuanto fuese necesario al hospital de Medina de Pomar, con cuyo objeto previno á los comisionados que les escribiesen y se entendiesen con ella directamente.

Rargos de esta naturaleza no necesitan encomiarse; basta con relatarlos.

También parece que con igual motivo los señores Badillo y Anderio se han dirigido al apoderado general de la señora marquesa de Miraflores, que se halla ausente, y que inmediatamente ha pedido los antecedentes necesarios para contribuir en la forma que le sea posible á la caritativa demanda que se le hace.

Hé aquí los términos en que *El Correo Militar* describe el bizarro comportamiento de los lanceros de Numancia y Farnesio en el hecho de armas que dió por resultado la toma de Viana:

«Los regimientos de caballería lanceros de Numancia y Farnesio acaban de dar un nuevo ejemplo de bravura y disciplina en los campos de Viana.

Antes de referir detalles acerca de tan glorioso hecho de armas, séanos permitido el enviar nuestra sincera enhorabuena á esos valientes que así sostienen el renombre del ejército y el honor de sus estandartes.

Cumplido este deber de compañerismo y simpatía, entremos en la narración del suceso.

El día 31 del pasado mes, y cumpliendo las órdenes recibidas del comandante general de la división de la ribera, dispuso el coronel Noguera, jefe interino de la brigada de caballería, que para facilitar el ataque de la infantería sobre las formidables posiciones ocupadas por los carlistas en las cercanías de Viana, la mitad de dicho regimiento, formando un escuadron maniobrero, avanzase por la derecha al mando del teniente coronel don Enrique Franch, mientras la otra mitad, en el mismo orden de combate, y llevando á su frente al comandante don Sotero Martinez, adelantaba por la izquierda; á retaguardia se situaron dos escuadrones de Farnesio, y otro quedó en la carretera.

La fuerza de la derecha, después de vencer muchos obstáculos del terreno, rebasó el pueblo, y al aire de carga entró en el mismo, desalojando á los carlistas de la altura del Cueto y obligándoles á retirarse tras de sus formidables trincheras sobre el camino de Aras.

Mientras tanto, el otro escuadron de Numancia, viendo que el enemigo avanzaba á la bayoneta sobre las posiciones ya tomadas, cargó resueltamente á un batallón carlista, obligándole á retroceder, causándole gran número de muertos, 30 heridos, entre ellos cuatro oficiales, y cogiendo 71 prisioneros.

Las pérdidas del escuadron fueron tres soldados muertos, 12 heridos, un oficial contuso, dos caballos muertos y 33 heridos.

Los lanceros de Farnesio acudieron oportunamente á sostener la fuerza que combatía en el flanco izquierdo.

Todos ellos, empezando por el jefe de la brigada y concluyendo por el más joven trompeta, han rivalizado en denuedo, bizarría y deseos de distinguirse, por cuyo motivo merecen bien de la patria.

Se han adherido al Gobierno y jurado fidelidad á S. M. el rey (Q. D. G.), don Manuel Lorite, don Manuel Isaac y don Francisco Valero, vecinos de Torreblascopedro, don Juan Ocaña Salvador, don José Lorite Ruiz, don Juan Martinez Gonzalez, don Francisco Baquerizo Moreno, don Bernardo Arroyo y don Fernando Albacete Gallego, de Chiclana, y don Manuel Gomez Sainz, de Cazoria; individuos que han sido de los disueltos comités carlistas establecidos en dichos pueblos.

Han sido nombrados para formar los tribunales de oposición á las cátedras: De historia universal, de Oviedo y Valladolid, don Vicente Lafuente, presidente y vocales, don Francisco Fernandez Gonzalez, don Manuel del Valle y Cárdenas, don Gerónimo Boroa, don José Somoza, catedráticos; don Ramon Campomar y don José Gomez Arceche, académicos.

De historia general de España, de Madrid, don José Amador de los Rios, presidente, y vocales, don Aureliano Fernandez Guerra, don Pascual Gayangos, don Francisco Ochoa y Quesada, académicos; don Manuel Góngora y don Joaquín Rabio y Oro, catedráticos.

De la asignatura de procedimientos judiciales y práctica forense, de Oviedo, don Alejandro Grolzar, presidente, y vocales, don Manuel Anglaesell, don José Nadal Escudero, catedráticos; don Salvador Torres Aguilar, don Lope Gilbert, académicos; don José Manresa Navarro y don José María Pantoja, autores de obras.

De instituciones de Hacienda pública de España, de Madrid, don Florencio Rodriguez Vaamonde, presidente, y vocales, don Manuel Alonso Martinez, don José García Barzanallana, académicos; don Manuel Durán y Bas, don José Domenech y Coll, catedráticos; don Servando Ruiz Gomez, y don Justo Pelayo Cuesta, autores de obras.

De obstetricia, de Granada, don Francisco Alonso Rubio, presidente, y vocales, don Gabriel Usera Alarcón, don Francisco Campa Dorta, catedráticos; don Rogelio Casas de Batista, don Mariano Benavides, académicos; don José Malo Calvo y don Antonio Manso, autores de obras y doctores.

Se han repartido los cuadernos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º y 8.º del *Tratado de medicina y cirugía legal teórica y práctica* seguido de un *Compendio de toxicología*, por el doctor don Pedro Mata, catedrático de término en la universidad central, encargado de la asignatura de medicina legal y toxicología etc. Obra premiada por el Gobierno, oído el consejo de Instrucción pública Quinta edición, corregida, reformada, puesta al nivel de los conocimientos más modernos, y arreglada á la legislación vigente. Madrid, 1874-75.

Esta magnífica obra completamente puesta, en esta quinta edición, al nivel de los conocimientos actuales de la ciencia y de la legislación vigente, constará de cuatro tomos, con buen papel y esmerada impresión. Se publicará por cuadernos de 10 pliegos cada uno. Al suscribirse se paga toda la obra, ó sea 50 pesetas para todos los suscritores de Madrid y 54 pesetas para los de provincias que recibirán la obra franca y certificada.

Se suscribe en la librería extranjera y nacional de don Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid y en las principales librerías del reino.

En la misma librería hay un gran surtido de toda clase de obras nacionales y extranjeras; se admiten suscripciones á todos los periódicos, y se encarga de traer del extranjero todo cuanto se le encomienda en el ramo de librería.

Dice un colega que la intendencia de real Basa ha negado una petición de los hospitalarios españoles referentes á la cesión de la iglesia de San Gerónimo y terrenos contiguos por no ser de patrimonio de la corona sino del patronato real.

Se ha practicado en la Exposición de Santiago el examen de la botina impermeable presentada por el maestro de obra prima de aquella ciudad don José Devesa.

Dicha botina, que por espacio de 300 horas estuvo sumergida en agua hasta cubrir todo el empeine, fué encontrada perfectamente seca en su parte interior. Es de notar que la suela es demasiado delgada y muy fino todo el material empleado.

Nos han dicho que este trabajo del señor Devesa es superior á los que el mismo inteligente y laborioso artista presentó, y por los que fué premiado en las exposiciones de Paris y Viena.

La fragata *Sagunto* que se halla bajo la machina montando las piezas mayores de su máquina en el Ferrol, ha pasado á amarrarse frente al dique, con objeto de que la *Numancia* pueda desmontar sus cañeras.

De un momento á otro llegará al puerto del Ferrol, procedente de las fuerzas navales del Norte á que pertenecen la goleta *Africa*.

### GUERRA CIVIL.

—La ronda de Villafranca del Panadés ha detenido á dos sujetos de Fontrubi y tres de San Martín Suroca, en rehenes de los que se habían llevado presos los carlistas del pueblo de Monjos.

—La ronda de Amat se llevó anteyayer presos del pueblo de Capscorta el alcalde, el secretario del ayuntamiento y dos contribuyentes de los principales en rehenes de la contribución que habían pedido la facción y no pudo realizar.

—Se cree que no ha podido haber aun tiempo material para que llegue á la Seo de Urgel todo el tren de batir que ha sido enviado por Francia, por más que se sepa su salida de Cete. Por eso no es de extrañar que no se tengan noticias nuevas de aque plaza, cuyo asedio sigue manteniendo el general Martinez Campos con todo el rigor posible.

Las únicas noticias recibidas hasta esta madrugada en el ministerio de la Guerra, que hoy publica la *Gaceta* referentes á la insurrección carlistas, son las siguientes:

**Norte.**—Noticias oficiales de Vitoria anuncian que las tropas de aquel ejército continúan animadísimo deseando la hora de volver á medir sus fuerzas con las enemigas.

A pesar de la vigilancia que ejercen los rebeldes, ayer se nos presentaron do-

ce, prueba evidente de que su espíritu decae.

En Sangüesa, Oteiza y otros puntos tienen lugar diariamente presentaciones parciales.

**Cataluña.**—El general Martinez Campos participa desde la ciudad de la Seo, que ni el tren ni el convoy han llegado aún á su poder por las malas condiciones de los caminos que conducen á aquella plaza, empujados de este verano y por el peso enorme de la artillería de sitio y sus municiones.

Las tropas molestan constantemente con su fuego de cañon y fusil al enemigo; pero no es posible emprender el sitio en regla de la ciudadela y el castillo hasta la llegada del tren y del convoy.

Se han presentado al cónsul de España en Perpignan dos subtenientes, 10 soldados carlistas y dos desertores del ejército.

Los detalles que se reciben sobre la acción de Breda son cada vez más satisfactorios, pues en Argucia se han visto 122 heridos carlistas.

**Centro.**—El general en jefe ha emprendido sus movimientos desde Lérida, combinando las fuerzas.

Siguen presentándose carlistas á indulto y recogiendo armas.

### ULTIMA HORA.

De Lérida nos escriben con fecha de ayer:

«Parece que no han sido facilitados todos los voluntarios de San Martín. Solo unos ocho han tenido la desgracia de ser víctimas de un momento de rabia y despecho, pues los ocho sacrificados no fueron á consecuencia de haberse fagado el capitán de la ronda.

Así lo dice hoy en carta uno de los presos.

Ayer llegaron nuevas fuerzas, la brigada Morales y parte de la división Montenegro creo y el resto.

En Balaguer pernoctaron también llegados de Aragón tres batallones y una fuerza de caballería.

Han ingresado en este depósito 46 individuos carlistas presentados á indulto en Balaguer.

Han continuado los confinamientos de familias carlistas en esta provincia.

Ayer se estrenó el fuerte Hernandez (cuarto pico de Iguelde), que por la tarde hizo varios disparos á las posiciones enemigas.

La goleta de guerra inglesa *Comet*, de crucero en esta costa, parece que ha recibido orden de marchar á las aguas de Gibraltar.

Al importante fuerte construido en Ametzagaña va á llevarse entre otras piezas de artillería, un cañon de 21 que podrá barrer las posiciones enemigas de San Marcos, Choritoquieta y Santiago mendi.

Los carlistas han recogido estas noches y conducido al interior la mayor parte del ganado vacuno que había en estas inmediaciones.

Santiago-mendi estuvo también ayer tarde disparando sobre Hernani.

El antiguo contra-guerrillero don Tirso Lacalle (a) el Cojo de Cirauqui, ha sacado de orden superior todo el vino que había en las bodegas de Enea, Bear, Adios y otros pueblos, que ha sido llevado á Pamplona y Puente la Reina.

Cartas del campo enemigo hablan de sucesos graves ocurridos en Salinas de Leniz.

Por el gobierno civil de San Sebastian se dictaron ayer varias órdenes de expulsión y embargos de familias carlistas vecindadas en Irun y Reuteria, comprendidas en el decreto de 29 de Junio último.

Entre las últimas se encuentra la del conocido fabricante de Rentaria, señor don Salvador Echeverria, que no sabemos si por error no había sido incluido en las listas enviadas de aquella villa. El señor gobernador civil, en cuanto ha tenido noticia de que el señor Echeverria tiene dos hijos en la facción, y estaba, por tanto, comprendido en el decreto de 29 de Junio último, deseoso que la ley sea igual para todos, dictó ayer la orden de inmediato extrañamiento del señor Echeverria y embargo de todos sus bienes que ha sido ya comunicada á aquella villa.

Por no sabemos qué extraña anomalía el citado Echeverria había venido propuesto recientemente para *jefe municipal* de aquella población por la audiencia de Pamplona.

Tenemos noticias de que S. M. el rey don Alfonso XII dando una nueva muestra de su generosidad en favor de los pueblos que sufren por la causa del orden y de la libertad, ha hecho donación de la suma de 8 000 reales para la suscripción iniciada por el ayuntamiento de Hernani en favor de las familias de los voluntarios muertos ó heridos en acción de guerra y para atender á otras necesidades apremiantes de aquel sufrido cuanto valeroso vecindario.

No dudamos que lagenerosa resolución del rey, que asocia así su nombre á los que pelean y sufren en defensa de su causa, será recibida con aplauso por todos los leales de Guipúzcoa y en especial por los de la villa de Hernani, objeto hoy de la regia dádiva como poco há lo fué la valerosa Guetaria.

Ha llegado á Madrid el gobernador civil de Zaragoza.

Con él vienen los conde-jobs de aquella capital señores Galien Montiel y Payrona, comisionados por el ayuntamiento para solicitar del Gobierno se compense á dicha corporación en el impuesto de guerra la cantidad gastada en la fortificación de aquella ciudad.

Pasan de 200 los mozos que ingresaron ayer en caja en la provincia de Zaragoza; 180 pertenecientes á diferentes pueblos de la de Teruel.

Ocho de los periódicos políticos que se publican en Galicia, han firmado una liga cuyas bases lo han sido también por los representantes de cada periódico reunidos en Santiago, acordando sustentar de comun acuerdo los intereses generales de las provincias gallegas.

De orden de la dirección general del Tesoro, el día 6 de Agosto, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central, las facturas de intereses de carjetas provisionales de bonos del Tesoro de la segunda emisión, vencidos en 31 de Diciembre de 1874, señaladas con los números 86 al 92 de presentación y 86 al 92 de orden para el pago, importantes 3 925 pesetas.

—Por otra de la expresada dirección general del Tesoro, el día 6 de Agosto, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará la misma Tesorería central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emisión, vencimiento de 31 de Diciembre de 1874, señaladas con los números 875 de presentación y 75 de orden para el pago, é importantes 24 900 pesetas.

Terminado el pago de los números que fueron incluidos en sorteo para el cobro de los intereses del segundo semestre de 1874, de resguardos al portador no depositados y de bonos del Tesoro, se seguirá llamando las carptas que quedan hasta distinguir todas las presentadas en los conceptos expresados por el número correlativo de señalamiento, en esta forma:

Resguardos no depositados, intereses del segundo semestre de 1874.—Números 888 al 898 de señalamiento, ambos inclusive.

Bonos del Tesoro.—Segundo semestre de 1874.—Números 91, 92, 93 y 94 de señalamiento.

### BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 5.

Fondos públicos.	Ultimo	Nov.
3 por 100 Interior.....	82,50	15
Pequeños.....	16,50	27
Fin de mes vel.....	17,00	15
3 por 100 exterior.....	80,00	"
Material Tesoro.....	80,00	"
D. del Personal.....	80,00	"
Sisas del ayunt.....	80,00	"
Obligac. munic.....	80,00	"
Idem Eranger.....	80,00	"
Billetes hipotec.....	80,00	"
Idem de Castilla.....	80,00	"
Bonos del Tesoro.....	80,25	75
Idem pequeños.....	80,00	"
Reg. Caja de Dep.....	80,00	"
Abril de 2000.....	80,00	"
Agosto de 2000.....	80,00	"
Julio de 2000.....	80,00	"
Obras públicas.....	80,00	"
Madrid.....	80,00	"
Ferro-Carriles.....	80,50	40
Idem nuevas.....	80,00	"
Idem de 2000.....	80,00	"
Air á San Juan.....	80,00	"
Banco de España.....	158,00	"
<b>Cambios.</b>		
Londres á 90 d. f.....	48,25	"
Paris á 8. d. v.....	5,03	"
Burdeos, idem.....	60,50	"

Con poca firmeza en los cambios, dieron principio en la Bolsa de ayer las operaciones, siguiendo la decaucion iniciada en el Bolsin de la noche anterior.

En su consecuencia, la renta interior quedó á última hora á 13'85 con baja de 25 céntimos sobre el precio del día anterior.

Poco se operó en ferro-carriles, y aún así perdieron las obligaciones viejas 40 céntimos y las nuevas sostuvieron su último precio de 3 por 100.

Más sostenidos los bonos, primera serie se hicieron con alza de 75 céntimos á 53'25, y los billetes hipotecarios alcanzaron el precio de 102'80 y 103 dinero.

La renta exterior sin variacion, y las acciones del Banco de España muy sostenidas á 158.

El aroma de flores vivas.—La fotografía puede reproducir solamente la imagen de las flores, pero la química ha preservado su esencia aromática en el Agua Florida de Murray y Lanman. Se le puede llamar el aroma aprisionado de los más fragantes productos de una de las más ricas regiones florales del mundo. Ninguna otra agua contiene la permanencia, riqueza y delicadez que caracteriza el perfume de las flores vivas conservado en un grado igual Guirnalda y ramilletes artificiales se hacen ahora con tanta proligidad que engañan al ojo; rociados con este perfume exquisito engañará otro de los sentidos, despidiendo fragancia natural aunque sea extraída y hecha permanente por medio de la ciencia. De todas las aguas para el baño y el tocador, esta es la más saludable y refrescante.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva-York.



PREMIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día á 10 ctms. de pe-  
seta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 4; los blancos  
y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que  
ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

# ANUNCIOS.

canos, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La  
comunicación desde 25 ctms. de peseta hasta 3 pesetas.—A  
créditos de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100  
los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Folleto religioso.

Antes de mañana.—Dom. XII, s.  
Cinco y eps. mrs. y s. Euliano  
ob.

Subida.—Está mañana en la igle-  
sia de la Merced y en la parroquia  
de S. Miguel.

Cantos.—En el templo de la Merced  
continúa mañana el solemne novenario  
en honor de María Santísima de los  
Remedios. A las 7 habrá misa y se  
leerá la novena, y por la tarde á las 4  
y media se hará con toda solemnidad,  
predicando D. Alberto Medina Romero.  
Se ganarán diferentes indulgencias.

—En la iglesia de religiosas justina-  
nas de Madre de Dios celebrará el Apos-  
tulado de la oración, mañana á las 7  
la comunión general y por la tarde á  
las 8 los ejercicios en los que predi-  
cará D. Mariano Ruiperez.

—En la iglesia parroquia de San  
Lorenzo continúa al toque de oraciones  
la novena al santo titular.

## Sección mercantil.

### ALMUDI PUBLICO.

Precios del día 3

Tiempo del país. de 11 50 á 13 75 pta.  
Id. extranjero de 09 00 á 06 00  
Lobada. . . . . de 6 75 á 7 00  
Maiz. . . . . de 06 60 á 6 00

## Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL  
DE CORREOS DE MURCIA.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid	11 30 m.	2 30 t.
— de Caria	—	—
— de Gata	11 30 t.	2 30 m.
— de Id.	12 30 m.	10 30 m.
— de Lorca y	—	—
— de Almería	11 m.	1 t.
— de Alicante	11 m.	1 t.

El despacho de reja estará abier-  
to desde las nueve de la mañana,  
hasta las dos de la tarde, y desde  
las tres á las cuatro de la misma.

Se recibirán las cartas y pliegos,  
como igualmente impresos y obras,  
en la mañana de certificación de esta  
administración, de las nueve de  
la mañana á las dos de la tarde.

Para entregar papeles del Estado y  
hacer reel m. ciones de certificados,  
desde las nueve de la mañana á las  
dos de la tarde.

Se recoja la correspondencia en  
el buzón de esta administración,  
hasta media hora antes de la salida  
de cada expedición, y en los estancos  
una hora antes.

## ANUNCIOS.

### Intermitentes.

Curada radicalmente con las  
acreditadas píldoras febrífugas  
de Fernández, sin volver  
ni trastornos, y sin precauciones  
ni privaciones; á este remedio acuden  
por fin los que quieren curarse,  
y fué el que concluyó con la  
epidemia de calenturas en el sitio  
de Cartagena. No hay cartana,  
terciario ni cotidiana rebelde que  
se resista. Codo años de éxito infal-  
tible. Caja de 31 píldoras para re-  
beldes, 24 rs. y de 40 para be-  
negas, 12 rs. Madrid, autor Pablo  
Fernández Izquierdo, calle de  
Ponzoña, núm. 6, farmacia. Mur-  
cia, Dr. López, Lencera, núm. 16,  
botica. 190-48

## GONORREAS.

LAS CAPULAS PERUVIANAS  
del Doctor BORRELL.

son el remedio mas pronto, seguro  
y agradable para curar radicalmen-  
te las purgaciones y los flujos blan-  
cos por mas rebeldes é inveterados  
que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse  
la firma y rubrica de BORRELL  
HERMANOS en los frascos y pros-  
pectos.—Se venden en Murcia en  
la farmacia de D. Manuel Martínez,  
á 6 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los  
pedidos á Borrell hermanos, farma-  
ceuticos, Barcelona, calle del Con-  
de del Asalto, 52. 64

DEPOSITO EN MURCIA  
DE LAS PILDORAS DE FINO  
CONTRA LAS LEUCORREAS  
FARMACIA TRAPERIA N.º 1

Letras en blanco para giro  
Se venden en el establecimiento  
de LA PAZ, Zoco, 5.

## INTERESANTE A LA HUMANIDAD! POMADA MARTIN.

Maravillosa invencion.

ADVERTENCIA.—Este descubrimien-  
to dado á luz en diciembre de  
1871 en la ciudad de Girona, ce-  
diendo su autor á sencillos ruegos  
é instancias de amigos y extraños,  
atendiendo á un imprescindible de-  
ber de humanidad, ha tenido una  
excelente acogida en la ciencia  
competente por su eficacia y sus  
victoriosos resultados en los más  
dificiles casos, sobre todo en los  
veces tan repetidos de escorbuto,  
mejoras á méritos de su eficacia  
crédito que consiguientemente  
este remedio se ha extendido por  
te á las partes más remotas.

Su principal propiedad es  
en abrir los poros, mejorar la  
transpiración y demás que con-  
trayendo los humores que ob-  
stitúan sus funciones, y des-  
cubrir á la vida, volver á la vida  
y limpiar su organismo, y  
estómago é intestinos, como  
explicado en los números 5 y 6  
se arrojan vivas las ascidas, moscas  
y toda clase de lombrices y  
materias fecales negativas, normal-  
izándose el aparato digestivo en  
todas edades y ambos sexos, corta-  
do ó tres noches al irse á dormir;  
el escorbuto, corrosión de los cán-  
ceres y PL. GANGRENA! En las lagas  
y piel mas delicadas del cuerpo,  
se siente un calorito ó escorzo  
que hasta cierto punto es agrada-  
ble, y cesa á los pocos segundos  
de aplicada la pomada. Cura las  
picaduras de insectos ponzoñosos  
y de animales venenosos y estermina  
los inmundos.

Núm. 1. Dolores de muelas; No os  
así arañéis las manos! Con una, ó  
ó tres unguentos y frías en las en-  
cías y parte adolorida desaparece  
el dolor.—2. Almorranas.—3. Sa-  
bañones: Basta un rios bien una,  
quemaduras, humores herpéticos  
de toda procedencia, llagas, úlceras,  
erisipela, y de-composiciones de la  
piel; heridas, contusiones, grietas y  
erupciones, tocos virales.—4. Pa-  
ra los carbúnculos, lobanillos, paró-  
tidias, anginas y granos de toda  
clase: tumores, hinchazones, panadizo,  
uneros y sobrecaños; padecimiento  
de los pies por rozadura de calza-  
do, estrechez del mismo ó fatiga  
de marcha; en estos fenómenos dis-  
minuye el dolor en 99 por 100 etc.,  
y puede el paciente ocuparse en  
sus ordinarios que hacerlos, descan-  
sa, duerme, etc.—5. Para los cóli-  
cos, indigestiones ó asientos de estó-  
mago, destemplado de la vida y opia-  
ciones.—6. Resfriados catarrales y  
pulmonares, gastritis y gastritis.  
7. Para dolores reumáticos, ataques  
de nervios, convulsiones y calambres  
Así evitan los incómodos males  
de parapléjia, hemiplegia y apo-  
plegia, por el efecto calorico-estí-  
tico que produce.—8. Cuando se  
presentan los síntomas de algún  
grave padidizo, un rios, tumor ó  
sobrecaño, se imprime su fr. m. c.  
(ó si se efectúa muy débil), por  
efecto de la aereación de los poros y  
evaporación de los humores atri-  
tales (Véase el prospecto)  
En Murcia, Farmacia de Benede-  
to, Lencera, 29. 190-43

MEDICAMENTOS DE TABERNER  
PARA CURAR LOS SABAÑONES, LAS BERRUGANAS, LOS CALAMEN, Y OTROS CUIER-  
medicados que se ven en los prospectos, á 6 rs. cada frasco  
En Murcia, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5

Relaciones de altas y bajas  
para la contribucion industrial.  
Se venden en la imprenta de este  
periódico.

POMADA DE OSO  
para evitar la caída del cabello.  
Se vende en el establecimiento  
de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

DESPACHO  
para los enfermos.  
de carnes de ternera y macho, y  
cuartos de gallina, á toda hora del  
día y de la noche, casa de Ma. del  
Sober. porche de Verónicas, n.º 15.

## ENOLATURO REGENERATIVO

y depurativo de la sangre del Dr. PADRÓ.

Este maravilloso medicamento es el mas eficaz para la pronta y radical  
curación de todas las enfermedades de la piel, y las que proceden por curso  
un vicio en los rimer s, como los herpes, el tencro, las llagas, las escró-  
fulas, la sarna, supuración de los oídos, etc.

Borrador Farmacia de la Sra. y casa de Dr. Padró, Murcia; farmacia de  
D. Manuel Martínez.

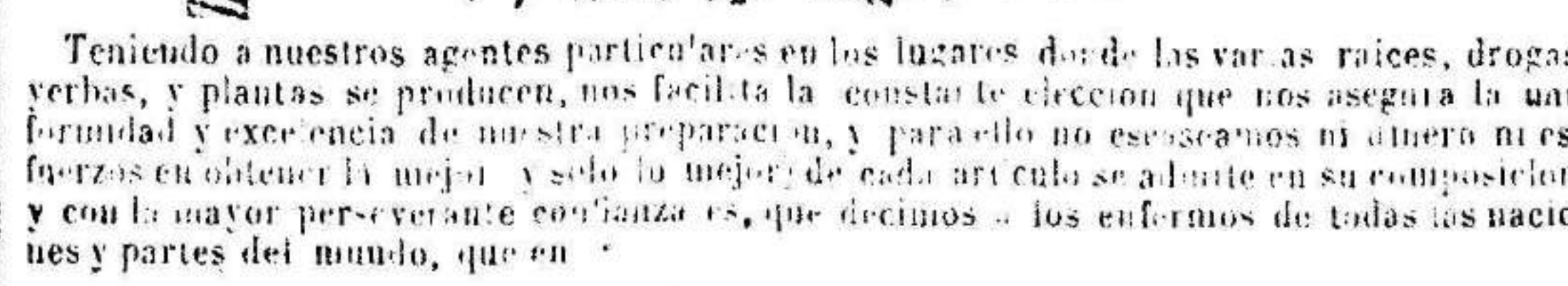
Este maravilloso medicamento es el mas eficaz para la pronta y radical  
curación de todas las enfermedades de la piel, y las que proceden por curso  
un vicio en los rimer s, como los herpes, el tencro, las llagas, las escró-  
fulas, la sarna, supuración de los oídos, etc.

## UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio  
alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Hol-  
loway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias  
que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de  
ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa,  
refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y  
úlcera de todo género. Este famoso unguento es un curativo infal-  
tible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de  
piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota,  
la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.  
Cada caja de píldoras y bote de unguento van acompañados  
de amplias instrucciones en español relativas al modo  
de usar los medicamentos.  
Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales  
boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Hol-  
loway, en un establecimiento central, 533, Oxford, 14,  
Londres, W. C., antes 244, Strand.

## ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

Es preparada de la manera mas científica por químicos y drogistas, completamente ad-  
aptada en la facultad, y quienes han tenido muchos años de experiencia. No es simple-  
mente el extracto de un artículo, sino es compuesta de extractos de muchas raíces, yerbas,  
cortezas, y hojas, todas las que están poseídas de cierta virtud ó poder curativo particular  
para las enfermedades que traen su origen de la sangre y humores, todos esos vegetales  
son combinados de tal modo que refieren con todas sus fuerzas la virtud curativa poseída  
por cada uno. La raíz de la planta Zarzaparrilla que se encuentra en Honduras, es la que  
nosotros usamos en esta preparación, es el cisco que los doctos estiman en mas. Sobre un  
50 p. c. de la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL consiste de este extracto concentrado, el  
resto, como ya se ha dicho arriba, es compuesta de extractos de otras poderosas substancias  
purificadoras y sanativas, absolutamente vegetales. No contiene nada que sea perjudicial  
ó dañino á la salud. En este y en casi todos los demás respectos, es enteramente diferen-  
te á todas las demás preparaciones, que, bajo el nombre de Zarzaparrilla, se expenden.



## ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

Teniendo á nuestros agentes particulares en los lugares donde las varas raíces, drogas,  
yerbas, y plantas se producen, nos facilita la constante elección que nos asegura la uni-  
formidad y excelencia de nuestra preparación, y para ello no escaseamos ni dinero ni es-  
fuerzos en obtener lo mejor y solo lo mejor de cada artículo se admite en su composición,  
y con la mayor perseverante constancia es, que decimos á los enfermos de todas las nacio-  
nes y partes del mundo, que en  
ZARZAPARRILLA DE BRISTOL  
tienen un remedio mas seguro que cualquier otro antes ofrecido, y el cual no frustrara sus  
esperanzas en la cura de  
Escrófula ó rey de los males  
Llagas inveteradas, úlcera, tumores.  
Aposemas diversos, erupciones, tumor  
salivoso, sarpullido, tina, sifilis  
ó mal venéreo, tumores blancos.  
Debilidad nerviosa y general,  
Irregularidad en las mujeres,  
Escalofríos, fiebre y calenturas  
Tercianas, castrura intermitente.  
Como agente rehabilitador de una naturaleza quebrantada por el excesivo uso de mercurio,  
hierro u otros venenos; nuestra Zarzaparrilla se hallará ser el mas activo y excelente,  
y puede ser administrada con toda seguridad á los pacientes mas delicados.  
Como purificador de la sangre y humores, en la primavera y principio de estío, se  
encontrará ser infalible. Puede ser usada en todas estaciones de sequía ó lluvia.  
Para algunas de las enfermedades mencionadas, el uso de la Zarzaparrilla debe ser  
continuado en tiempo considerable, especialmente para esas que son hereditarias ó con-  
stitucionales por su naturaleza, tales como escrófula; pero con el estricto cumplimiento de  
las direcciones, siempre aliviará y mitigará, y en la mayoría de casos efectuará una cura  
completa. También se encontrará que para todas las enfermedades especificadas, la cura  
se apresurará grandemente usando nuestras

## PILDORAS VEGETALES AZUCARADAS DE BRISTOL,

en dosis moderadas y en conexión con la Zarzaparrilla; arrastrando en su curso grandes  
cantidades de materia enferma ó morbosa arrancada del sistema por la Zarzaparrilla, y  
por este medio facilita otra vez las operaciones normales de la naturaleza.  
Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la  
drogueria de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de  
los Sres. Ferrer y Batlle, drogistas, plaza de Moncada, nom. 3, Barcelona.  
INTERESANTE.—Como se ofrecen en este mercado en venta unos pequeños frascos de  
un compuesto denominado «Zarzaparrilla fórmula de Bristol» advertimos al publico que  
la legitima y celebrada Zarzaparrilla de Bristol solo se prepara en frascos grandes de medio  
azumbre, y no tienen nada de comun con esos pequeños frascos que llevan la mistifica-  
cion del nombre Bristol para derivar con él de un crédito que no merecen. 105-97

## RETRATO DE S. M. EL REY D. ALFONSO XII.

Se vende á cuatro reales en gran tamaño, en el establecimiento  
de LA PAZ, Zoco, 5.

CURADA RADICALMENTE  
CON LOS MARAVILLOSOS  
**CIGARRILLOS CLEMENT.**  
PRECIOS  
8 reales cada uno.  
Estos cigarrillos son los mejores de  
su clase, y eficaces resultados en  
ASMA, OPRESION, TOS, CATARROS, NEURALGIAS DEL PE-  
CHO, DEL CORAZON, etc., su uso continuado por breves días  
hace desaparecer estas enfermedades por antiguas y rebeldes que  
sean.  
Los pedidos al por mayor se dirigirán á la farmacia de D. José  
Clement, calle de S. Vicente, núm. 161, Valencia. Al por menor  
en Murcia, D. Manuel Martínez, calle de la Platería, núm. 63.  
Prospectos gratis.



En Murcia, D. P. Leante y Rafael  
Almazan y Martín.

LECCIONES DE HISTORIA  
de Historia de España.  
Narración viva y sencilla  
pintoresca de nuestra historia  
nacional hasta la revolución  
de setiembre.  
Un tomo de 300 páginas,  
12 rs., en el establecimiento  
de LA PAZ, Zoco, 5.

Anuario estadístico  
DE ESPAÑA.  
de 1859 y 60, y de 1860  
y 1861.  
Dos tomos en folio, enca-  
tonados, 120 rs.  
Se venden en el estable-  
cimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## EL TEMPLO DE VENUS.

en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, Murcia.  
BANDOLINA DE LA REINA DE LAS FLORES  
para alisar y fijar los cabellos, del perfumista francés L. T. Fiver. Su precio  
5 rs. frasco.

- ARTICULOS VARIOS.  
Pomada fina á la vainilla, á 7 rs.—Pomada húngara para los bigotes, á 7 rs.  
—Cold cream superior de Laroze, á 12 rs.—Filitico superfino de rosa  
magnolia y mil flores, á 2 rs.—Aceite filitico de calidad superior para la  
conservación del cabello, á 5 rs.—Albina blanco de Lais para dar brillantez  
y frescura al cutis y blanquear la piel de un modo inalterable, á 16 rs.  
frasco.—Aceite de oír, á 4 rs.—Agua de Labanda, á 7 rs.—Benzina, á  
1 rs.—Cosméticos, á 5 rs.—Crema de las Duquesas á 12 rs.  
apremos perfumes orientales, africanos, americanos, europeos y oceáni-  
cos para el peinado, baño, ropa y tapicería; para saumar, fumigar, desin-  
fectar, renovar la atmósfera de los teatros, salones de bailes, aposentos  
y para flores, jarabes, viros y ratifias.  
Estas afortunadas preparaciones odoríficas son hechas con las flores  
plantas mas importantes del reino vegetal, y son superiores y mas baratas  
que las del célebre santuario de la Diosa Venus, en Citeres.  
Melisa, fina, á 4 rs. frasco.  
Mil flores, á 4 rs. id.  
Violeta, fina, á 6 rs. id.  
Flor de naranja, á 4 rs. id.  
Anis ruso, á 4 rs. id.  
Heliotropo francés, 7 rs. id.  
Amirzele á 4 rs. id.  
Rosa, pura, á 4 rs. id.  
Cypripedium, á 4 rs. id.  
Macassar inglés, 8 rs. id.  
Para sahumar locales se echan diez ó mas gotas de estos extractos en  
badilla ó hierro candente, y son superiores á las pastillas, incensos y tro-  
cos del Serrallo.

## TINTAS QUIMICAS PARA ESCRIBIR.

Son admirables para escribir y copiar cartas con hermosos y preciosos  
colores no conocidos hasta el día y no tienen rival.  
Tinta violeta, á 5 rs. frasco.—Azul cielo, 5 rs. id.—Verde esmalte,  
6 rs. id.—Rosa de Istria, 5 rs. id.—Son aromáticas, no se alteran, secan  
acto y dan duración á las plumas.  
Los artículos anteriores se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**ALELUYAS,**  
pliego un cuarto. Pliegos de soldados, de ca-  
nología de reyes, de santos, de baraja, ilu-  
nados, á dos cuartos. En el establecimiento  
LA PAZ, Zoco, 5.

## LIBROS DE RECREO

á real y medio, á cuatro y á cinco reales  
el tomo,  
de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, Sala  
Martin, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul  
Kock y otros autores nacionales y extranjeros.  
Se venden en el establecimiento de LA PAZ,  
Zoco, 5. Todo comprador recibirá gratis un  
almanaque.  
También se hallarán otros libros religiosos,  
científicos, filosóficos, de legislación, de coci-  
na, etc.

Papel pintado para escuelas  
En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.  
IMPRENTA DE LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.